

ILLINOIS ATTORNEY GENERAL LISA MADIGAN

PRESS



RELEASE

[www.IllinoisAttorneyGeneral.gov](http://www.IllinoisAttorneyGeneral.gov)

**Comunicado de Prensa  
Para Publicación Inmediata  
13 de Noviembre, 2015**

Media Contact: Eileen Boyce  
312.814.3118  
[eboyce@atg.state.il.us](mailto:eboyce@atg.state.il.us)  
*@ILAttyGeneral*

**LA DEMANDA DE MADIGAN DENUNCIA EL ABUSO DE TRABAJADORES  
INMIGRANTES POR PARTE DE AGENCIAS DE EMPLEO Y RESTAURANTES DE  
BUFE CHINO**

**Chicago** – La Procuradora General Lisa Madigan anunció hoy una demanda en contra de tres agencias de empleo clandestinas y dos restaurantes suburbanos de Bufé Chino que denuncia varias violaciones de derechos civiles federales y estatales, al igual que violaciones en el pago de salarios y en el trato de trabajadores inmigrantes Latinos.

La demanda de Madigan alega que las agencias de empleo se enfocan en trabajadores Latinos y actúan como oficinas centrales de suministro de trabajadores para restaurantes de Bufé Chino que buscan beneficiarse a través de salarios ilegales y de pésimas condiciones de trabajo. La demanda alega que estos restaurantes constantemente hacen pagos insuficientes a los trabajadores, los discriminan basándose en su raza y nacionalidad, y los alojan en condiciones de hacinamiento.

“Mi oficina lucha por proteger los trabajadores de Illinois y sus derechos más básicos”, dijo Madigan. “Las agencias de empleo y los restaurantes en esta demanda están explotando a los trabajadores a través de discriminación y condiciones inhumanas de trabajo, violando sus derechos civiles y las leyes de salarios del estado. Su conducta no será tolerada en este estado”.

La demanda fue presentada en la corte federal en contra de tres agencias de empleo sin licencia y sus respectivos dueños ubicadas en el barrio de Chinatown en Chicago: Xing Ying, 2228 S. Archer Ave.; Jiao’s Employment Agency, 2276 S. Blue Island Ave.; y Chinatown Agencia de Empleo, 211 W. Alexander St.

En la demanda también fueron nombrados como demandados dos restaurantes que trabajan con las agencias de empleo para contratar trabajadores Latinos: Hibachi Sushi Buffet, 3035 S. Cicero Ave., Cicero, y Hibachi Grill Buffet, 101 Busse Rd., Elk Grove Village.

Madigan alega que estas agencias de empleo y sus clientes, los restaurantes, colectivamente determinaban el salario de los trabajadores Latinos referidos por las agencias. Estos salarios podrían ser tan bajos como a \$3.50 por hora por trabajador, por debajo del salario mínimo en Illinois de \$8.25 por hora. Por cada trabajador referido, las agencias cobran una comisión y tarifas entre \$120 y \$220, además de cargos por hospedaje y transporte, los cuales típicamente

los restaurantes los descuentan del pago al trabajador, un pago que puede tardarse meses en llegar, y los envían a la agencia. Los restaurantes asignan a los trabajadores Latinos exclusivamente a las tareas de “la parte de atrás”, incluyendo tareas como lavar platos, limpiar los pisos de la cocina, cortar y preparar verduras y carnes, y el mantenimiento del bufé.

Los trabajadores que la oficina de Madigan entrevistó describen largas horas de trabajo, salarios bajos, ambientes de alta presión, condiciones inaceptables de hacinamiento, abuso verbal, discriminación y amenazas de violencia. Los empleados trabajan típicamente entre 12 y 14 horas al día, seis días a la semana, sin descanso para comer. Los trabajadores a menudo son alojados por los restaurantes en lugares abarrotados y decrepitos. La demanda alega que en una ocasión Hibachi Grill Buffet alojó a 15 empleados en un apartamento de tres habitaciones, con un solo baño y sin muebles, salvo colchones sucios que los trabajadores encontraron en un basurero cercano.

La demanda de Madigan también alega que estas agencias de empleo sin licencia publicitaban ilegalmente su habilidad de proveer trabajadores Latinos en anuncios de periódico que hacen referencias explícitas a la raza y la nacionalidad de los trabajadores. Por ejemplo, una agencia publicó en un anuncio que podía proveer “un gran número de trabajadores mejicanos”, y otra afirmó ser “el campamento base de trabajadores mejicanos”.

La demanda es el resultado de una investigación continua de la violación de pagos de salario y de las prácticas discriminatorias en contra de trabajadores inmigrantes empleados en restaurantes de estilo Bufé Chino en Illinois. Alega violaciones de la Ley Federal de Derechos Civiles (U.S. Civil Rights Act), la Ley de Derechos Humanos de Illinois (Illinois Human Rights Act), y la ley estatal de salario mínimo. Una copia de la demanda está adjunta a este comunicado.

Madigan urge a trabajadores que aún trabajan o que han trabajado en un restaurante de estilo Bufé Chino en Illinois a que se comuniquen inmediatamente con su oficina para reportar abuso salarial y discriminación en el sitio de empleo. Los trabajadores deben contactar al Departamento de Derechos Civiles de Madigan al 1(800) 581-3692.

La demanda la están manejando los Asistentes de la Procuradora General Cara Hendrickson, Karyn Bass Ehler, Jane Flanagan, Manuela Hernández y Christopher Kim. La demanda es un trabajo conjunto entre el Departamento de Derechos Civiles y el nuevo Departamento de Derechos en el Trabajo de la Procuradora Madigan. El Departamento de Derechos Civiles de Madigan se compromete a ejecutar vigorosamente y fuertemente las leyes de derechos civiles y a proteger los derechos civiles de todos los residentes de Illinois. La misión del Departamento de Derechos en el Trabajo es de proteger y avanzar los derechos laborales de los residentes de Illinois, particularmente los derechos de los residentes de bajos recursos y los residentes inmigrantes.